



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

No. 114

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ◆ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2005

2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

4

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ FUNDACIÓN TELEVISIA, A.C. 22
- ◆ CONTROTIENDAS, S.A. DE C.V. 26
- ◆ DIVENA, S.A. DE C.V. Y ASTRA COMERCIAL, S.A. DE C.V. 29
- ◆ HEREDERO JOS AA, S. A. DE C.V. 32
- ◆ HEREDERO MAR AA, S. A. DE C.V. 33
- ◆ PROMOTORA DE PUNTA BLANCA, S.A. DE C.V. 35
- ◆ HOTELES GRAN TURISMO, S.A. DE CV. 36
- ◆ GRUPO INDUSTRIAL ARVILLA, S.A. DE C.V. 37
- ◆ SERVICIOS SUMOSIERRA, S.A. DE C.V. 37
- ◆ GRUPO PALAFOX TOLEDO, S.A. DE C.V. 38
- ◆ SWISSAIR DE MEXICO, S.A. 38
- ◆ NOVEDADES EDITORES, S.A. DE C.V. 39
- ◆ PRESTAMOS DE LA TORRE REZNIK ROTH, S.A. 39
- ◆ EXTRADE, S.A. DE C.V. 40
- ◆ BOUCLETTEX, S.A. DE C.V. 40
- ◆ CONSORCIO G GRUPO DINA, S.A. DE C.V. 41
- ◆ CAAZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. 41
- ◆ SPORT CITY, S.A. DE C.V. 42
- ◆ **EDICTOS** 45
- ◆ AVISO 46

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 12, fracción VI y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 20, fracción III, 44, 45, 46, 138, 139, 140, 144, párrafo primero, 145 y 149 fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXIX y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2005 y Tercero Transitorio de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005.

CONSIDERANDO

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos que se encuentren autorizados por la autoridad fiscal, así como por las personas físicas y corredores públicos registrados ante dicha autoridad.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la realización de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas como peritos valuadores ante la propia autoridad fiscal.

Que los peritos valuadores independientes y los corredores públicos, debidamente registrados por la autoridad fiscal como tales, pueden practicar avalúos de manera independiente.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los peritos valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria, para efectos fiscales, o bien que realicen avalúos en forma independiente al igual que los corredores públicos.

Que de acuerdo con el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2005, y el artículo Tercero Transitorio de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de abril de 2005, los listados vigentes que se dieron a conocer a través de dicha Resolución, deberán actualizarse por los interesados, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

PRIMERO.- El Listado de Personas Autorizadas por la Tesorería del Distrito Federal, para la Práctica de Avalúos Vinculados con las Contribuciones Establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a la siguiente:

ALTA DE PERSONAS A QUIENES SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	DENOMINACIÓN	INICIO	TÉRMINO
		DD/MM/AA	
S-0205	GRUPO NADI, S. A. DE C.V.	26/08/05	31/12/05

SEGUNDO.- El Listado de Peritos Valuadores Independientes, registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para Practicar Avalúos Vinculados con las Contribuciones Establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005, a través de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal, para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

ALTAS DE PERITOS VALUADORES INDEPENDIENTES A QUIENES SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	DENOMINACIÓN	INICIO	TÉRMINO
		DD/MM/AA	
V-0178-45	ARQ. ROBERTO ADOLFO REYES VARELA PEÑA	13/07/05	31/12/05
V-0661-46	ING. ELSA GONZÁLEZ VÁZQUEZ	27/08/01	31/12/05
V-0674-47	ING. ARQ. GERMÁN SÁNCHEZ ROSAS	27/08/05	31/12/05

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- Las altas que se dan a conocer a través de la presente actualizan los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal, para Practicar Avalúos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos.

México, D. F., a 22 de septiembre de 2005.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN IZTACALCO

Convocatoria: 012

C. José Carlos Suarez Argüello, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional, para la Adquisición de "VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS AL SERVICIO PUBLICO" de acuerdo a lo siguiente:

"VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS AL SERVICIO PUBLICO"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
L.P.N. 30001023-030-05	En convocante: \$1000 En compraNET: \$ 950	30/09/2005	3/10/2005 10:00 Hrs.	5/10/2005 10:00 Hrs.	7/10/2005 10:00Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000000	VEHÍCULO TIPO SEDAN MOTOR A GASOLINA 4 Ó 5 VELOCIDADES 95 H.P.		3	PZAS.
2	000000000000	CAMIONETA DE CARGA TIPO ESTAQUITAS 4 CILINDROS 143 H.P.		2	PZAS.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La oficina de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el edificio "B" Delegacional en Avenida Río Churubusco y Calle Té Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

El Servidor Público Responsable de la Licitación es la C. Angélica Sofía Cabrera Casas, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Delegación Iztacalco.

-La forma de pago es: en convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, a través de pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.

-La Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo se llevarán a cabo los días señalados en la convocatoria, en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones en: Planta Baja del Edificio B Administrativo, Avenida Río Churubusco y Calle Té Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, México D.F.

-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.-Lugar de entrega: Según Bases. Horarios de entrega: Según Bases.

-La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso(s) Mexicano(s).-No se otorgará anticipo.

-Las condiciones de pago serán: Según Bases. -El plazo de entrega: Según Bases.

-Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal a 28 de Septiembre de 2005.

(Firma)

JOSE CARLOS SUAREZ ARGÜELLO
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Iztacalco

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional

Convocatoria :057

Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos No. DGSU/032/2005 en la 7a. Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de julio del 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
30001046-092-2005	\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	30/09/2005	03/10/2005 12:00 horas	06/10/05 12:00 horas	07/10/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo
Única	C810400000	Prestación de Servicios relacionados con la contratación de maquinaria ligera, para la alimentación de residuos sólidos y el acomodo de materiales recuperados en la Planta de Selección de Residuos Sólidos Santa Catarina.	2.29	Mes	Del 07 de octubre al 31 de diciembre del 2005

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: En diferentes sitios de atención de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I (Alcances).

Plazo de la prestación del servicio: Del 07 de octubre al 31 de diciembre del 2005.

Las condiciones de pago serán: Por mes efectivamente trabajado, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración y/o Ángel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Juan Romero Pineda, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 28 de Septiembre de 2005

(Firma)

Lic. José Sánchez Pérez,

Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional

Convocatoria :058

Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue autorizada por el Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
30001046-093-2005	\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	30/09/2005	03/10/2005 13:00 horas	06/10/2005 13:00 horas	07/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo
Única	C810600000	Para la prestación del servicio de Flete de mezcla Asfáltica a las diferentes zonas de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México.	79,960.00	Ton.	Del 9 de octubre al 31 de diciembre del 2005

Nota: La presente licitación pública nacional se llevara a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultaneo con tres fuentes de suministro primer lugar 50%, segundo lugar 30% y tercer lugar el 20%, con fundamento en lo establecido el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: En diferentes sitios de atención de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I (Alcances).

Plazo de la prestación del servicio: Del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2005

Las condiciones de pago serán: Por tonelada efectivamente trasladada, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración y/o Ángel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Juan Romero Pineda, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2005

(Firma)

Lic. José Sánchez Pérez,

Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 059

El Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Convocatoria fue autorizada por el Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo
30001046-094-2005		\$ 2,700.00 Costo en compraNET \$2,150.00	30/09/2005	03/10/2005 11:00 horas	06/10/2005 11:00 horas	11/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo de entrega de los bienes
			Mín.	Máx.		
Única	C510800000	Suministro de material triturado de origen volcánico de -5/8" a 0" con una humedad máxima de 3.0% para el periodo de septiembre a diciembre del 2005. Especificaciones Técnicas: 100 % la malla de 5/8" 100-87% la malla de 1/2" 85-76% la malla de 3/8" 70-65% la malla de 1/4" 61-56% la malla 4 42-38% la malla 10 29-25% la malla 20 20-18% la malla 40 17-15% la malla 60 13-12% la malla 100 08-07% la malla 200 humedad no mayor de 3.0% densidad como mínimo 2.4 a 2.5 kg/m3 desgaste de la maquina de los Ángeles 40.0% máximo. forma de partícula alargada 25.0% adhesividad 25.0% máximo. equivalente de arena 65% mínimo.	67,500	135,000	Tonelada	Los bienes se entregarán de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En **Convocante**: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En **CompranET** mediante los recibos que genera el sistema, mismos que serán cubiertos a través de depósitos efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de entrega de bienes: Av. del Imán N° 263 Col. Ajusco, Delegación Coyoacán.

Plazo de la entrega de los bienes: De acuerdo al calendario de entregas que forma parte integral de las bases de Licitación.

Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s), por las toneladas del material efectivamente entregadas, a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos los y/o Angel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Lic. Juan Manuel Sánchez Chávez.- Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y/o Nora Montes de Oca Ruiz.- Jefe de Oficina de Activo Fijo de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2005

(Firma)

Lic. José Sánchez Pérez
Director Ejecutivo de Administración de la
Dirección General de Servicios Urbanos
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Salud
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 024

Mtra Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3º, 23, 24 Inciso "A", 25 inciso "A" fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales a precios unitarios y tiempo determinado para contratar trabajos de Mantenimiento y Adecuación a la Red Hidrosanitaria en Áreas Exteriores del Hospital Pediátrico Iztapalapa así como el Mantenimiento y Adecuación de las áreas de los Servicios de Quirofano, Tococirugía. Labor, Sala de Espera Familiares en el Hospital General Iztapalapa a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. de conformidad con lo siguiente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001122-040-05	\$ 700.00 en CompraNET \$ 500.00	30/09/2005 09:00 a 14:00 hrs.	03/10/2005 10:00 hrs.	03/10/2005 13:00 hrs.	10/10/2005 13:00 hrs.	11/10/2005 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
1080206	Trabajos de Mantenimiento y Adecuación a la Red Hidrosanitaria en Áreas Exteriores del Hospital Pediátrico Iztapalapa de la Secretaría de Salud del Distrito federal.	14/10/2005	31/12/2005	\$ 970,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001122-041-05	\$ 700.00 en CompraNET \$ 500.00	30/09/2005 09:00 a 14:00 hrs.	03/10/2005 10:00 hrs.	03/10/2005 14:00 hrs.	10/10/2005 10:00 hrs.	11/10/2005 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
1080206	Trabajos de: Mantenimiento y Adecuación de las áreas de los Servicios de Quirofano, Tococirugía, Labor, Sala de Espera Familiares en el Hospital General Iztapalapa de la Secretaría de Salud del Distrito federal.	14/10/2005	31/12/2005	\$ 1'850,000.00

- Los casos fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Secretaría de Salud del Distrito Federal según dictámenes números: 5a/3ra. Ext./05 y 06/3ra. Ext/05, en la Tercera Sesión Extraordinaria del día 31 de Agosto de 2005.
- Bases de licitación: estarán disponibles para su consulta, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales y para su venta en la Unidad Departamental de Tesorería de la Convocante, ubicadas en la calle de Xocongo No. 225, segundo y tercer piso respectivamente, Colonia Transito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, teléfono 57-40-62-28.
- Pago de bases: En la Convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de: **Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>., mediante el recibo de pago que expida el sistema.
- Requisitos para adquirir bases de la Licitación Pública Nacional, publicada en esta convocatoria:
 - a) Curriculum vitae de la persona física o moral.
 - b) Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cédula fiscal. (R.F.C.)
 - c) Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hay, para personas morales. Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, (pasaporte, cartilla del S.M.N. o credencial de elector), para persona física.
 - d) Copia de la declaración anual del I.S.R. correspondiente al ejercicio 2004 completa para personas morales y del 2003 para personas físicas así como los estados de situación financiera auditados del mismo ejercicio por Contador Público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo deberá de anexar los pagos parciales mensuales del I.S.R. e I.V.A. correspondiente a los meses: de Enero a Julio del ejercicio fiscal de 2005, (anexar originales y copias.)
 - e) Experiencia técnica: se requiere una experiencia en trabajos similares en concepto y monto, al catálogo de conceptos propuesto para esta Licitación, ejecutados en Unidades Hospitalarias, comprobable con copias de contratos y actas de entrega recepción de los mismos, (no se aceptarán subcontratos).
 - f) Copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal, en la especialidad correspondiente.
- Eventos de la licitación: Se realizarán en el domicilio de la convocante, de la Secretaría de Salud del D.F. 2do. Piso.
- Visita al lugar de la obra: El punto de reunión será en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, en el domicilio y horario señalado en esta convocatoria.
- Propuestas: se entregarán de forma directa, deberán redactarse en español y los precios serán en moneda nacional.
- Anticipos: La Dependencia ha determinado **No Otorgar Anticipos**.

- Subcontratación: no se subcontratará.
- Garantía de seriedad de la propuesta: 6% del monto de la propuesta sin incluir el I.V.A.
- Criterios de adjudicación: Se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- Condiciones de pago: Conforme a estimaciones parciales (quincenales), dentro de los 20 días hábiles siguientes a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas, conforme al procedimiento establecido por la Convocante.
- **NOTAS:**
- Antes de efectuar el pago ya sea por el sistema compraNET o por ventanilla, los interesados deben acudir al domicilio de la Convocante para acreditar que cumplen con los requisitos para adquirir las bases de la licitación.
- El acreditar los requisitos documentalmente y adquirir las bases de licitación, no significa en modo alguno la calificación del interesado como idóneo y solvente para participar en el proceso licitatorio.

México, Distrito Federal 28 de Septiembre de 2005

Firma

(Firma)

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján
Directora General de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria Múltiple: 025

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de Equipo de Protección para Unidades Hospitalarias; Utensilios para el Servicio de Alimentación; y Materias Primas (Telas) para Unidades Hospitalarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Adquisición de Equipo de Protección para Unidades Hospitalarias

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
30001122-042-05		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	30/09/2005	03/10/2005 16:00 horas	07/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	DESCRIPCIÓN				Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Cubre boca tipo concha desechable				556	Pieza
2	C420000150	Caretta/Protección Facial. Careta para soldador de plástico o fibra de vidrio				303	Pieza
3	C420000000	Filtro color amarillo (contra gases ácidos y vapores orgánicos)				158	Pieza
4	C420000000	Mandil de lona plastificada de 90 cm.				90	Pieza
5	C420000078	Guante de asbesto, color verde con forro de algodón, largo de 34 cm. mínimo, cosido con hilo Keblar.				78	Par

Licitación Pública Nacional

Utensilios para el servicio de Alimentación

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
30001122-043-05		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	04/10/2005	05/10/2005 13:00 horas	11/10/2005 16:00 horas	19/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C180000042	Charola melamina 6 divisiones, color beige 40x30 cm.				2,765	Pieza
2	C180000000	Cuchara de aluminio				2,000	Pieza
3	C180000000	Cuchara sopera, acero inoxidable				1,000	Pieza
4	C180000000	Cuchara pastelera de plástico duro				60,000	Pieza
5	C180000156	Molde para gelatina, de plástico con tapa				70,000	Pieza

Licitación Pública Nacional
Adquisición de Materias Primas (Telas) para Unidades Hospitalarias

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
30001122-044-05		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	05/10/2005	06/10/2005 10:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	Manta cruda contenido en fibra 100% algodón masa 182.5 G/M2 resistencia a la tracción				134,113	Metros
2	C750400000	Cinta de lino 100% lino				57,129.4	Metros
3	C750400000	Botón policoncha del #20 con dos ojillos blanco				35,964	Pieza
4	C750400048	Tela corrugada para colcha 100% algodón masa en G/M2 máx 260.50 mín 257.80 med 258.98 resistencia a la tracción en KG urdimbre 4760				21,593	Metros
5	C750400062	Franela estampada 100% algodón masa 182.5 G/M2 densidad urdimbre 24 cm trama 21 cm				14,099	Metros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225 - cuarto piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-40-78-85, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: Para la adquisición de Equipo de Protección para Unidades Hospitalarias, el día 03 de octubre de 2005 a las 16:00 horas; para la adquisición de Utensilios para el Servicio de Alimentación, el día 05 de octubre de 2005 a las 13:00 horas; y para la adquisición de Materias Primas (Telas) para Unidades Hospitalarias el día 06 de octubre de 2005 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso de la calle de Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo: Para la adquisición de Equipo de Protección para Unidades Hospitalarias, el día 07 de octubre de 2005 a las 10:00 horas; para la adquisición de Utensilios para el Servicio de Alimentación, el día 11 de octubre de 2005 a las 16:00 horas; dichos eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso de la calle de Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal; y para la adquisición de Materias Primas (Telas) para Unidades Hospitalarias el día 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, ubicada en el sexto piso de la calle de Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de Fallo se llevarán a cabo: Para la adquisición de Equipo de Protección para Unidades Hospitalarias, el día 18 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el Auditorio, ubicado en el cuarto piso de la calle de Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal; para la adquisición de Utensilios para el Servicio de Alimentación, el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas; y para la adquisición de Materias Primas (Telas) para Unidades Hospitalarias el día 21 de octubre de 2005 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso de la calle de Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles, posteriores a la fecha de recepción de las facturas y demás documentación indicada en las bases de licitación, siempre que se reciban las mismas como fecha máxima el 9 de diciembre del 2005. Para las facturas que se reciban posteriores a esa fecha y hasta el 10 de enero del 2006, el pago se realizará hasta la primer quincena de marzo del 2006, con base al oficio circular de cierre del ejercicio presupuestal emitido por la Secretaría de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsables de la Licitación: Lic. Juan Manuel Zárate Bolaños, Director de Recursos Materiales y/o Lic. Rosa Sandoval Segura, Subdirectora de Adquisiciones.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 014

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) “Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, relativa al Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Radiocomunicación Troncalizado con Tecnología Digital, Encriptado, Incluyendo Repetidores, Controladores de Comunicación, Equipos Base y Terminales Portátiles, Bajo la Norma TETRA-ETSII en la Banda de 800 Mhz”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción del sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30001066-014-05	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	30/09/2005	03/10/2005 11:00 horas	De acuerdo a lo establecido en bases.	14/10/2005 11:00 horas	19/10/2005 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	“Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Radiocomunicación Troncalizado con Tecnología Digital, Encriptado, Incluyendo Repetidores, Controladores de Comunicación, Equipos Base y Terminales Portátiles, Bajo la Norma TETRA-ETSII en la Banda de 800 Mhz”			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-16-77-98, los días **28, 29 y 30 de Septiembre del 2005**; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **03 de Octubre del 2005** a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 10mo. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa; Propuesta Técnica y Económicas** se efectuará el día **14 de Octubre del 2005** a las 11:00 horas, en : Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 10mo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080 Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo** se efectuara el día **19 de Octubre del 2005** a las 18:00 horas, en: Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública., Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 10mo. Piso. Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs..
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" , presentando la factura para su cobro, debidamente recibida autorizadas y avaladas por la Dirección General de Comunicaciones en la Secretaría de Seguridad Pública del D.F..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA
DIRECTOR ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Policía Bancaria e Industrial
Convocatoria

El Licenciado Raúl Luna Sandoval Director Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26, 27 Apartado "A", 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación.

Licitación Pública No.	Contratación del servicio	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	Emisión de dictamen y fallo final
30001072-007-2005	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular, para el periodo comprendido del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2005	03-10-05 10:00 hrs	07-10-05 10:00 hrs	12-10-05 10:00 hrs

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en Internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128, número 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2005.
- Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio "Coronel Arturo Godínez Reyes" de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales como máximo a la presentación de la facturación correspondiente.
- No se otorgará anticipo alguno.

México D.F. a 28 de septiembre de 2005
Director Administrativo
Lic. Raúl Luna Sandoval
(Firma)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE COMPRAS EN EL EXTRANJERO**

Convocatoria: 009

C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de **“REFACCIONES PARA EQUIPOS ESPECIALES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN”** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-009-05	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	3/10/2005	4/10/2005 11:00 horas	No habrá visita	6/10/2005 11:00 horas	6/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C780200024	CHALECO GENERA LUZ DE ALTA INTENSIDAD DE UNA FUENTE DE PODER INTERNA.	1100	Pieza
2	C780200024	IMPERMEABLE TIPO BATA EN COLOR NARANJA FLUORESCENTE FABRICADO EN PVC/NYLONPVC, D/30 MIL DE ESPESOR.	2000	Juego
3	C780200024	OVEROL DE FIBRA TYBEK JFA RESISTENTE A ENGANCHONES CON COSTURAS SOBRE HILADAS TIPO BUZO.	6000	Pieza
4	C780200024	RODILLERAS DE USO PESADO C/ALMOHADILLA INTERIOR DEL COJIN C/CASCO EXTERIOR.	1050	Par
5	C780200024	GUANTES SOL-KNIT D/NITRILO REFORZADO C/FORRO D/PUNTO ENTRELAZADO, DEDOS Y PULGAR CURVADOS.	3000	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56-27-44-39, 57-09-08-21, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Octubre de 2005 a las 11:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios., ubicado en: Luis Moya Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de Octubre de 2005 a las 11:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Luis Moya, Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de Octubre de 2005 a las 11:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Luis Moya, Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español..
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar americano o Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacenes de transito nacional e internacional (antes 50 o 51) del Sistema de Transporte Colectivo “ZARAGOZA”, Ubicados en la calle de Fuerza Aérea No. 198, Colonia Cuatro Árboles, Delegación Venustiano Carranza, C.P.15740, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega de: 09:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 1 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Vía Electrónica a 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN
GERENTE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RUBRICA.
(Firma)

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General de Mantenimiento y Transporte

Concurso N°: DCM/DGMT/OM/SSP/PN-2005/LP-002			Fecha de emisión del fallo 1/09/2005
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
00000	“REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABALLERIZAS EN TLAXCOAQUE” inmueble ubicado en Calle Chimalpopoca s/n. entre 5 de Febrero y Av. San Antonio Abad, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc.	\$ 939,403.08	Eduardo Silva Rodríguez, Persona Física con Actividad Empresarial
Datos de la empresa:	R. F. C. SIRE440127H30	Dirección: Parcela No. 11, Col. Agrícola José G. Parres, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550, Iguala No. 13-4, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06760	

Concurso N°: DCM/DGMT/OM/SSP/PN-2005/LP-002			Fecha de emisión del fallo 2/09/2005
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
00000	“IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA A SIETE INMUEBLES QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA” 1.- Archivo de concentración SINATEL, 2.- Dirección de Transporte, 3.- Helipuerto Virreyes, 4.- CENDI Balbuena, 5.- CENDI Iztapalapa, 6.- Control Documental (Selección de Personal y Archivo General) y 7.- Hangar Núm. 11 perteneciente al Agrupamiento de helicópteros “Cóndores”	\$ 1'113,105.51	Ing. Francisco Jorge Genchi, Persona Física con Actividad Empresarial
Datos de la empresa:	R. F. C. CMD 990408 152	Dirección: calle ILAMA No. 135, Col. Pedregal de Santo Domingo, C.P. 04369, Delegación Coyoacán, México, D.F.	

TRANSITORIO

ÚNICO, PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

México, D. F., a 28 de septiembre del 2005.

Director General de Mantenimiento y Transporte

(Firma)

(Firma)

ING. MIGUEL GERARDO REQUIS BUSTOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
AVISO DE FALLO 002-05

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, da a conocer la identidad del ganador de la licitación pública siguiente:

Número de licitación	Empresa	Descripción y ubicación de los trabajos	Importe sin IVA
RTP/LPN/MO-002/05	DESIERTA	Adecuación y trabajos de electrificación de áreas operativas, administrativas y talleres del módulo 09, Gral. Francisco J. Mújica ubicado en la Delegación Cuajimalpa.	-
RTP/LPN/MO-003/05	DEVAL CONSTRUCCIONES SA DE CV.	Adecuación y trabajos de electrificación de áreas operativas, administrativas y talleres del módulo 09, Gral. Francisco J. Mújica ubicado en la Delegación Cuajimalpa.	\$1'891,853.45

Las razones de aceptación de la empresa ganadora, podrá ser consultada en la Gerencia de Servicios de Apoyo de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en Serapio Rendón No. 114, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F.

México, DF. a 28 de septiembre de 2005.

(Firma)

Lic. Roberto Carlos Fernández González
Director de Administración

SECCIÓN DE AVISOS

Fundación Televisa, A.C.
Av. Vasco de Quiroga N° 2000
Col. Santa Fe
01210 México, D.F.

ACUERDO DE FUSION

Por acuerdo de las Asambleas Generales de Asociados celebradas el día 15 de septiembre de 2004, se acordó fusionar a **FUNDACIÓN TELEVISIVA, A.C.**, con el carácter de Fusionante y que subsiste con **CENTRO CULTURAL ARTE CONTEMPORANEO, A.C.**, con el carácter de Fusionada y que se extingue.

Con el presente aviso de fusión, se publican el sistema establecido para la extinción de las obligaciones, los estados de recursos y obligaciones de dichas asociaciones civiles al 31 de agosto de 2004 y el estado de recursos y obligaciones proforma de la fusionante al 1° de octubre de 2004.

SISTEMA DE EXTINCION DE OBLIGACIONES.

- A. Fundación Televisa, A.C. pagará los adeudos de la Fusionada a sus acreedores, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.
- B. Fundación Televisa, A.C., presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que en su caso pudiera tener pendientes de pago la Fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la Fusionada.

FECHA EFECTIVA.

- A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales, precisamente el día primero de octubre del dos mil cuatro, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de patrimonio, recursos y obligaciones de Centro Cultural Arte Contemporáneo, A.C., en Fundación Televisa, A.C., como Fusionante.
- B. Los resultados que se obtengan a partir del día primero de octubre de dos mil cuatro, se considerarán sólo de Fundación Televisa, A.C. y Centro Cultural Arte Contemporáneo, A.C., cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2005.

(Firma)
MARIA AZUCENA DOMINGUEZ COBIAN
Delegada Especial

FUNDACION TELEVISA, A. C.
ESTADO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES
AL 31 DE AGOSTO DE 2004
(Cifras en pesos constantes)

<u>RECURSOS</u>		<u>OBLIGACIONES</u>	
DISPONIBLES		A CORTO PLAZO:	
Efectivo	\$ 10,000	Otros pasivos acumulados	\$ 582,042
Efectivo e inversiones temporales	<u>66,000,417</u>	Cuentas corrientes intercompañías	2,927,747
	\$ 66,010,417	Otros Pasivos Acumulados	<u>582,042</u>
			\$ 3,509,789
A LARGO PLAZO:		A LARGO PLAZO:	
Otras cuentas por cobrar (Neto)	10,871,206	Pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad	<u>36,861</u>
Inventarios	<u>25,793,202</u>	Suman las obligaciones	\$ 3,546,650
	\$ 36,664,408		
FIJO		<u>PATRIMONIO</u>	
Inmuebles planta y equipo (Neto)	213,748	REMANENTE ACUMULADO	
Activo diferido (Neto)	148,389	Remanentes acumulados	\$ 88,958,626
Otros Activos	<u>48,650,940</u>	Remanente del ejercicio	<u>59,182,626</u>
Suman los recursos	<u>\$ 151,687,902</u>	Suma el patrimonio	<u>\$ 148,141,252</u>
		Suman las obligaciones y el patrimonio	<u>\$ 151,687,902</u>

(Firma)
David Magdaleno Cortes
Director de Contraloría

CENTRO CULTURAL ARTE CONTEMPORANEO, A.C. (FUSIONADA)
ESTADO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES
AL 31 DE AGOSTO DE 2004
(Cifras en pesos constantes)

<u>RECURSOS</u>		<u>OBLIGACIONES</u>	
DISPONIBLES		A CORTO PLAZO:	
Efectivo	\$ 491,306	Otros pasivos acumulados	\$ 552,266
Otras cuentas por cobrar (Neto)	<u>5,065</u>	Cuentas corrientes intercompañías	<u>175</u>
	\$ 496,371	Suman las obligaciones	\$ 552,441
FIJO		<u>PATRIMONIO</u>	
Inmuebles planta y equipo (Neto)	\$ 69,526	PATRIMONIO	
		Aportación	
		Histórico	\$ 98,719
			<u>\$ 98,719</u>
Otros Activos	43,887	REMANENTE ACUMULADO	
		Remanentes acumulados	\$ (5,513)
		Remanente del ejercicio	<u>(35,863)</u>
			<u>\$ (41,376)</u>
Suman los recursos	<u>\$ 609,784</u>	Suma el patrimonio	<u>\$ 57,343</u>
		Suman las obligaciones y el patrimonio	<u>\$ 609,784</u>

(Firma)
David Magdaleno Cortes
Director de Contraloría

FUNDACION TELEVISIVA, A. C. (FUSIONANTE)
ESTADO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES PROFORMA POR FUSION
AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
(Cifras en pesos constantes)

<u>RECURSOS</u>		<u>OBLIGACIONES</u>	
DISPONIBLES		A CORTO PLAZO:	
Efectivo	\$ 501,306	Cuentas corrientes intercompañías	\$ 2,927,922
Efectivo e inversiones temporales	<u>66,000,417</u>	Otros Pasivos Acumulados	<u>1,134,308</u>
	\$ 66,501,723		\$ 4,062,230
A LARGO PLAZO:		A LARGO PLAZO:	
Otras cuentas por cobrar (Neto)	10,876,271	Pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad	36,861
		Suman las obligaciones	<u>\$ 4,099,091</u>
Inventarios	<u>25,793,202</u>		
	\$ 36,669,473	PATRIMONIO	
		PATRIMONIO	
Inmuebles planta y equipo (Neto)	\$ 283,274	Aportación Histórico	<u>\$ 98,719</u>
		REMANENTES	
Activo diferido (Neto)	148,389	Remanentes acumulados	\$ 88,917,250
Otros Activos	48,694,827	Remanente del ejercicio	<u>59,182,626</u>
			<u>148,099,876</u>
Suman los recursos	<u>\$ 152,297,686</u>	Suma el patrimonio	<u>\$ 148,198,595</u>
		Suman las obligaciones y el patrimonio	<u>\$ 152,297,686</u>

(Firma)
David Magdaleno Cortes
Director de Contraloría

CONTROTIENDAS, S.A. DE C.V. Y CONTROLADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSIÓN**

Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 1 de septiembre de 2005, las sociedades Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable y Controladora del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, conforme a las siguientes bases:

A).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistirá como sociedad fusionante y Controladora del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, desaparecerá al ser sociedad fusionada.

B).- La fusión se realizará conforme a la situación económica y financiera de las sociedades, reflejada en su balance al treinta y uno de agosto de dos mil cinco.

C).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, absorberá la universalidad del patrimonio de Controladora del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que:

(i).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, adquirirá la totalidad de los activos de la sociedad fusionada.

(ii).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, tomará a su cargo el pasivo de Controladora del Norte, Sociedad Anónima y lo liquidará en su totalidad, en los plazos pactados originalmente, o al momento de inscribirse la fusión si así lo desean los acreedores con el objeto de que la fusión surta sus efectos de inmediato en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D).- Las acciones de Controladora del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable que son propiedad de Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, se cancelarán por confusión y las acciones pertenecientes al accionista Grupo Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, se canjearán a la par, por acciones de la Serie "B9" de Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, debiéndose cancelar las acciones de la sociedad fusionada.

F).- La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades y frente a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Público del Distrito Federal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda realizar la publicación de los balances generales de las sociedades al treinta y uno de agosto de dos mil cinco.

(Firma)

México, D.F. a 1 de septiembre de 2005

Lic. Oscar Francisco Najjar Camejo

Delegado Especial de la Asamblea

CONTROTIENDAS, SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(Pesos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	108,874
Cuentas por cobrar	8,956,116
Compañías afiliadas	<u>1,251,953,210</u>
ACTIVO CIRCULANTE	<u>1,261,018,200</u>

INVERSIONES EN ACCIONES

2,941,386,006

ACTIVO DIFERIDO

Impuestos Diferidos	<u>24,085,766</u>
ACTIVO DIFERIDO	<u>24,085,766</u>

TOTAL ACTIVO

4,226,489,972**PASIVO**

PASIVO CIRCULANTE

Otros pasivos	84,927
Impuestos por pagar	4,895,890
Compañías afiliadas	<u>1,017,951,720</u>
PASIVO CIRCULANTE	<u><u>1,022,932,537</u></u>

CAPITAL CONTABLE

Capital social	1,113,812,384
Resultados acumulados, Reservas y actualización del Contable	2,089,745,051

CAPITAL CONTABLE

3,203,557,435

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

4,226,489,972

(Firma)

C.P. Rafael Alberto García Alvarado
Contralor

CONTROLADORA DEL NORTE SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(Pesos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	330,395
Compañías afiliadas	27,482,630
ACTIVO CIRCULANTE	<u>27,813,025</u>

INVERSIONES EN ACCIONES

479,398,111

ACTIVO DIFERIDO

Impuestos Diferidos	2,636,544
ACTIVO DIFERIDO	<u>2,636,544</u>

TOTAL ACTIVO

509,847,680**PASIVO**

PASIVO CIRCULANTE

Impuestos por pagar	285,351
---------------------	---------

CAPITAL CONTABLE

Capital social	376,222,634
Resultados acumulados, Reservas y actualización del Contable	133,339,695

CAPITAL CONTABLE

509,562,329

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

509,847,680

(Firma)

C.P. Rafael Alberto García Alvarado
Contralor

DIVENA, S.A. DE C.V. Y ASTRA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSIÓN**

Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 2 de septiembre de 2005, las sociedades Divena, Sociedad Anónima de Capital Variable y Astra Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, conforme a las siguientes bases:

A).- Divena, Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistirá como sociedad fusionante y Astra Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, desaparecerá al ser sociedad fusionada.

B).- La fusión se realizará conforme a la situación económica y financiera de las sociedades, reflejada en su balance al treinta y uno de agosto de dos mil cinco.

C).- Divena, Sociedad Anónima de Capital Variable, absorberá la universalidad del patrimonio de Astra Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que:

(i).- Divena, Sociedad Anónima de Capital Variable, adquirirá la totalidad de los activos de la sociedad fusionada.

(ii).- Divena, Sociedad Anónima de Capital Variable, tomará a su cargo el pasivo de Astra Comercial, Sociedad Anónima y lo liquidará en su totalidad, en los plazos pactados originalmente, o al momento de inscribirse la fusión si así lo desean los acreedores con el objeto de que la fusión surta sus efectos de inmediato en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D).- Las acciones de Astra Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable se canjearán por acciones de la Serie "B2" de Divena, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la par, debiéndose cancelar las acciones de la sociedad fusionada.

F).- La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades y frente a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Público del Distrito Federal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda realizar la publicación de los balances generales de las sociedades al treinta y uno de agosto de dos mil cinco.

(Firma)

México, D.F. a 2 de septiembre de 2005

Lic. Oscar Francisco Najjar Camejo

Delegado Especial de la Asamblea

ASTRA COMERCIAL SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(Pesos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	384,207
Cuentas por cobrar	50,318
Compañías afiliadas	36,623,988
ACTIVO CIRCULANTE	37,058,513

ACTIVO DIFERIDO

Impuestos Diferidos	26,539
ACTIVO DIFERIDO	26,539

TOTAL ACTIVO

37,085,052

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Otros pasivos	30
Impuestos por pagar	745,238
Compañías afiliadas	69,033
PASIVO CIRCULANTE	814,301

CAPITAL CONTABLE

Capital social	1,788,752
Resultados acumulados, Reservas y actualización del Contable	34,481,999

CAPITAL CONTABLE

36,270,751

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

37,085,052

(Firma)

C.P. Rafael Alberto García Alvarado
Contralor

DIVENA, SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(Pesos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	62,381
Cuentas por cobrar	950,027
Compañías afiliadas	2,108,089
ACTIVO CIRCULANTE	<u>3,120,497</u>

ACTIVO FIJO

Terrenos y construcción	113,871,793
ACTIVO FIJO	<u>113,871,793</u>

ACTIVO DIFERIDO

Impuestos Diferidos	39,891,303
ACTIVO DIFERIDO	<u>39,891,303</u>

TOTAL ACTIVO

156,883,593**PASIVO**

PASIVO CIRCULANTE

Otros pasivos	266,184
Impuestos por pagar	145,710
Compañías afiliadas	198,325,520
PASIVO CIRCULANTE	<u>198,737,414</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital social	39,100,317
Resultados acumulados, Reservas y actualización del Contable	(80,954,138)

CAPITAL CONTABLE

(41,853,821)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

156,883,593

(Firma)

C.P. Rafael Alberto García Alvarado
Contralor

HEREDERO JOS AA, S. A. DE C.V.

Este es el balance para los efectos de su transformación en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

HEREDERO JOS AA, S. A. DE C.V.
Publicación de su Balance General al 31 de Diciembre 2004

ACTIVO	2004	PASIVO	2004
CIRCULANTE			
Disponible:		A CORTO PLAZO:	
Caja y bancos	0	Impuestos por pagar	39,035
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 0		<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Cuentas por cobrar:			39,035
Clientes	11,828		
Deudores diversos	13,000,000	SUMA EL PASIVO	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 39,035
Impuestos por recuperar	39,035		
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 13,050,863		
SUMA EL CIRCULANTE	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 13,050,863	CAPITAL CONTABLE	
		Capital social	6,862,098
		Reserva legal	560,577
		Resultados de ejercicios anteriores	2,855,379
		Resultado del ejercicio	(185,129)
		Exceso o insuficiencia en el capital	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 2,918,903
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 13,011,828
SUMA EL ACTIVO	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 13,050,863	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 13,050,863

(Firma)
C.P. ALBERTO GONZELEZ PLATA SOTO
COMISARIO

“HEREDERO JOS AA, S. A. DE C.V.”AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siendo el domicilio de la sociedad, la Ciudad de México D. F.:

SE PUBLICA:

Que por Asamblea (totalitaria) General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto del año 2005, celebrada en el domicilio social se acordó por unanimidad de votos, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1.- **“HEREDERO JOS AA ”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se transformó** para adoptar el tipo legal de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
- 2.- Se ordenó **publicar** el último balance al 31 de Diciembre del año 2004.
- 3.- Se pactó el pago anticipado de todas las deudas sociales conforme al Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles **con el fin de que la transformación surta sus efectos legales a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio**, por lo que las deudas a plazo se dieron por vencidas.

(Firma)

LIC. ANTONIO ARIZA ALDUNCIN

DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

“HEREDERO MAR AA, S. A. DE C.V.”AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siendo el domicilio de la sociedad, la Ciudad de México D. F.:

SE PUBLICA:

Que por Asamblea (totalitaria) General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto del año 2005, celebrada en el domicilio social se acordó por unanimidad de votos, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1.- **“HEREDERO MAR AA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se transformó** para adoptar el tipo legal de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
- 2.- Se ordenó **publicar** el último balance al 31 de Diciembre del año 2004.
- 3.- Se pactó el pago anticipado de todas las deudas sociales conforme al Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles **con el fin de que la transformación surta sus efectos legales a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio**, por lo que las deudas a plazo se dieron por vencidas.

(Firma)

LIC. ANTONIO ARIZA ALDUNCIN

DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

Este es el balance para los efectos de su transformación en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

HEREDERO MAR AA, S. A. DE C.V.
Publicación de su Balance General al 31 de Diciembre 2004

ACTIVO	2004	PASIVO	2004
CIRCULANTE			
Disponible:		A CORTO PLAZO:	
Caja y bancos	0	Impuestos por pagar	39,035
	<u>0</u>		<u>39,035</u>
Cuentas por cobrar:		SUMA EL PASIVO	<u>39,035</u>
Clientes	11,828		
Deudores diversos	13,000,000	CAPITAL CONTABLE	
Impuestos por recuperar	39,035	Capital social	6,862,098
	<u>13,050,863</u>	Reserva legal	560,577
SUMA EL CIRCULANTE	<u>13,050,863</u>	Resultados de ejercicios anteriores	2,855,379
		Resultado del ejercicio	(185,129)
		Exceso o insuficiencia en el capital	<u>2,918,903</u>
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u>13,011,828</u>
		SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE	<u>13,050,863</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>13,050,863</u>		

(Firma)
C.P. ALBERTO GONZALEZ PLATA SOTO
COMISIARIO

**PROMOTORA DE PUNTA BLANCA S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005**

ACTIVO**Circulante:**

Bancos	\$	5,679.20
Total Activo Circulante	\$	<u>5,679.20</u>
TOTAL ACTIVO	\$	<u>5,679.20</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	50,000.00
Aportaciones p/fut. aumentos de capital		86,000.00
Resultado de ejercicios anteriores		-21,217.98
Resultado del ejercicio		<u>-109,102.82</u>
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$	<u>5,679.20</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	<u>5,679.20</u>

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

**PROMOTORA DE PUNTA BLANCA S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005.**

Ingresos

Servicios	\$	0.00
Otros		<u>0.00</u>
Total	\$	0.00

Menos:

Gastos generales:	\$	109,097.32
Gastos de publicidad		0.00
Gastos de operación		<u>0.00</u>
Total gastos	\$	<u>109,097.32</u>
Perdida de operación		-109,097.32

Menos:

Costo Integral de Financiamiento		
Productos financieros	\$	0.00
Gastos financieros		<u>5.50</u>
Total Costo Integral de Financiamiento	\$	<u>5.50</u>
Utilidad (Perdida) antes de impuestos	\$	<u>-109,102.82</u>

Menos:

Impuesto al activo		<u>0.00</u>
Utilidad (Perdida) neta	\$	<u>-109,102.82</u>

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

**HOTELES GRAN TURISMO S.A. DE CV.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005.**

ACTIVO**Circulante:**

Bancos	\$	5,160.81
IVA por acreditar		709282.35
Total Activo Circulante	\$	<u>714,443.16</u>
TOTAL ACTIVO	\$	<u>714,443.16</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	50,000.00
Aportaciones para futuros aumentos de capital		2,001,000.00
Resultado de ejercicios anteriores		-717,332.07
Resultado del ejercicio		-619224.77
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$	<u>714,443.16</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	<u>714,443.16</u>

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

**HOTELES GRAN TURISMO S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005.**

Ingresos

Servicios	\$	0.00
Otros		3,400,213.96
Total de ingresos	\$	<u>3,400,213.96</u>

Menos:

Costo de Ventas	\$	0.00
Utilidad bruta		3,400,213.96

Menos:

Gastos generales:	\$	4,019,405.73
Total gastos	\$	4,019,405.73

Perdida de operación

		-619,91.77
--	--	-------------------

Menos:

Gastos financieros		33.00
Total Costo Integral de Financiamiento	\$	33.00

Utilidad (Perdida) antes de impuestos	\$	<u>-619,224.77</u>
--	-----------	---------------------------

Menos:

Impuesto al activo		0.00
--------------------	--	------

Utilidad (Perdida) neta	\$	<u>-619,224.77</u>
--------------------------------	-----------	---------------------------

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

GRUPO INDUSTRIAL ARVILLA, S.A. DE C.V.

(En Liquidación)

Estado de Posición Financiera Final de Liquidación al 1 de Julio de 2005

Activo		Pasivo	
Circulante	0.00	A Corto Plazo	1'105,091.00
Suma Activo Circulante	<u>0.00</u>	A Largo Plazo	0.00
		Suma de Pasivo	<u>1'105,091.00</u>
No Circulante	0.00	Capital Contable	
Suma Activo No Circulante	<u>0.00</u>	Capital Social	50,000.00
		Reserva Legal	16,827.00
		Capital Ganado (Resultados)	-1'171,918.00
		Suma de Capital	<u>-1'105'091.00</u>
Total de Activo	<u><u>0.00</u></u>	Total de Pasivo y Capital	<u><u>0.00</u></u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo del acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de Julio de 2005, en la que se acordó la disolución de Grupo Industrial Arvilla, S.A. de C.V.

México, D.F. a 1 de Julio de 2005.

Liquidador

Roberto Vázquez Hernández

Rúbrica

(Firma)

SERVICIOS SUMOSIERRA, S.A. DE C.V.

(En Liquidación)

Estado de Posición Financiera Final de Liquidación al 1 de Julio de 2005

Activo		Pasivo	
Circulante	0.00	A Corto Plazo	0.00
Suma Activo Circulante	<u>0.00</u>	A Largo Plazo	0.00
		Suma de Pasivo	<u>0.00</u>
No Circulante	0.00	Capital Contable	
Suma Activo No Circulante	<u>0.00</u>	Capital Social	50,000.00
		Capital Ganado (Resultados)	-50,000.00
		Suma de Capital	<u>0.00</u>
Total de Activo	<u><u>0.00</u></u>	Total de Pasivo y Capital	<u><u>0.00</u></u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo del acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de Julio de 2005, en la que se acordó la disolución de Servicios Sumosierra, S.A. de C.V.

México, D.F. a 1 de Julio de 2005.

Liquidador

Roberto Vázquez Hernández

Rúbrica

(Firma)

GRUPO PALAFOX TOLEDO, S.A. DE C.V.

(En Liquidación)

Estado de Posición Financiera Final de Liquidación al 1 de Julio de 2005

Activo		Pasivo	
Circulante	87,865.00	A Corto Plazo	56,709.00
Suma Activo Circulante	<u>87,865.00</u>	A Largo Plazo	0.00
		Suma de Pasivo	<u>56,709.00</u>
No Circulante	0.00	Capital Contable	
Suma Activo No Circulante	<u>0.00</u>	Capital Social	50,000.00
		Reserva Legal	64,504.00
		Capital Ganado (Resultados)	-83,348.00
		Suma de Capital	<u>31,156.00</u>
Total de Activo	<u>87,865.00</u>	Total de Pasivo y Capital	<u>87,865.00</u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo del acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de Julio de 2005, en la que se acordó la disolución de Grupo Palafox Toledo, S.A. de C.V.

México, D.F. a 1 de Julio de 2005.

Liquidador

Roberto Vázquez Hernández

Rúbrica

(Firma)

SWISSAIR DE MEXICO, S.A.

(en liquidación)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

28 de febrero del 2005

ACTIVO	\$ 0.00	PASIVO	\$ 0.00
		CAPITAL SOCIAL	\$1,500.00
		PERDIDAS	\$1,500.00
TOTAL ACTIVO	\$ 0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL SOCIAL	\$ 0.00

En términos de la Fracción I del Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que no existe remanente social a ser distribuido entre los accionistas.

México, D.F. a 17 de junio del 2005

(Firma)

Bettina Schwarz Hemmi de Vilchis
Liquidadora

NOVEDADES EDITORES, S.A. DE C.V.**A V I S O****NOVEDADES EDITORES, S.A. DE C.V.**

Extracto de la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por los Accionistas de Novedades Editores S.A. de C.V. en el que se acuerda la escisión de la sociedad.

En cumplimiento de la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 2 de Septiembre de 2005 se llevó a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordó la escisión parcial de la empresa Novedades Editores S.A. de C.V., constituyéndose dos empresas con motivo de la escisión, las cuales se denominarán GEOSA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y SIPSE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., y seguirá subsistiendo Novedades Editores S.A. de C.V., la cual responderá por la totalidad de las obligaciones existentes previamente a la escisión.

La transferencia del activo y capital social que se efectuará a la escindida se hará una vez que hayan transcurrido los cuarenta y cinco días naturales a que se refiere la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se transferirán a las empresas escindidas parte de los Activos Fijos y de los Inventarios de la escidente, por lo que la empresa escidente conservará los demás activos existentes y los Pasivos a la fecha de la escisión. Conjuntamente con la transmisión de los activos mencionados será transferida a la sociedad escindida la parte proporcional correspondiente de su capital contable.

El texto completo de la resolución de escisión se encuentra a disposición de los acreedores y accionistas en el domicilio social de la empresa, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales.

Lic. Alfonso Espinosa Monzón

(Firma)

Delegado especial de la asamblea.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2005.

PRESTAMOS DE LA TORRE REZNIK ROTH, S.A.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN****“PRESTAMOS DE LA TORRE REZNIK ROTH”, S.A.**

Los accionistas de **“PRESTAMOS DE LA TORRE REZNIK ROTH”, S.A.**, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 07 de julio del 2005, resolvieron transformar a la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable. La transformación se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En virtud de lo anterior la sociedad se transforma a **“PRESTAMOS DE LA TORRE REZNIK ROTH”, S.A. de C.V.**

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 12 de septiembre de 2005.

(Firma)

Sr. Jorge Alberto de la Torre Botey
Presidente de la Asamblea

EXTRADE, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que los accionistas de EXTRADE, S.A. DE C.V., mediante acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 2004, resolvieron reducir la parte fija del capital social de la sociedad en la cantidad de \$87,500.00 (ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante reembolso a accionistas, quedando fijado éste en la cantidad de \$262,500.00 (doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

(Firma)

Lic. Margarita Hugues Vélez
Delegado Especial de la Asamblea

BOUCLETTEX, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2005.**

ACTIVO FIJO	
EFFECTIVO	50.018
IMPUESTOS A FAVOR	150.318
SUMA ACTIVO	200.336
SUMA PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL FIJO	200.000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	1.423.624
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-624.758
RESULTADO DEL EJERCICIO	-798.530
CAPITAL CONTABLE	200.336
SUMA PASIVO Y CAPITAL:	200.336

LIQUIDADOR

(Firma)

ANZA CHUEKE ALEJANDRO RUBEN

**CONSORCIO G GRUPO DINA, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se comunica a los accionistas que en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Consortio G Grupo Dina, S.A. de C.V.**, celebrada con fecha 15 de septiembre del 2005, que el término para depositar a la tesorería de la sociedad la aportación adicional necesaria para cubrir el valor de las acciones y complementar en su caso su tenencia accionaria, es de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación. Vencido dicho plazo se reestructurará el capital social de la sociedad.

México, D. F, a 21 de septiembre de 2005.

(Firma)

**Lic. Ma. Guadalupe Saavedra Alvarez
Secretario del Consejo de Administración.**

CAAZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005

<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL</u>	
BANCOS	\$2,738.99	SOCIOS CUENTA DE LIQUIDACION	\$2,738.99
TOTAL DEL ACTIVO	\$2,738.99	TOTAL DEL CAPITAL	\$2,738.99

Este balance se publica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 247-II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 05 de Septiembre de 2005.

(Firma)

María de Lourdes Ramírez Ruiz (Liquidador)

**SPORT CITY, S.A. DE C.V.
SPORT CITY PUEBLA, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas acordaron, mediante respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 15 de agosto de 2005, aprobar el convenio de fusión (el convenio), celebrado entre Sport City, S.A. de C.V., como fusionante, y Sport City Puebla, S.A. de C.V., como fusionada, del cual se desprende lo siguiente:

1. Sport City, S.A. de C.V. y Sport City Puebla, S.A. de C.V., convienen en fusionarse, la primera con el carácter de fusionante y la segunda con el carácter de fusionada.

La sociedad subsistente seguirá conservando su denominación de Sport City, S.A. de C.V. y se extinguirá la sociedad fusionada.

2. De conformidad con los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de que surta efectos la fusión, Sport City, S.A. de C.V. asumirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada Sport City Puebla, S.A. de C.V. de índole fiscal, mercantil, civil, laboral o del orden que fueren, sin excepción, además de absorber incondicionalmente y hacerse cargo del capital contable, de los activos y pasivos y de las cuentas de orden de la fusionada.

En consecuencia, al surtir efectos la fusión: (i) Sport City, S.A. de C.V., en su carácter de causahabiente de la sociedad fusionada, continuará operando las oficinas que tenga esta última sociedad; (ii) Sport City, S.A. de C.V. se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de Sport City Puebla, S.A. de C.V., por lo que adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de ésta, sin reserva ni limitación alguna; (iii) Sport City, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos y obligaciones que correspondan a la sociedad fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas, obligaciones contraídas y, en general, en los actos y operaciones realizados en que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde; (iv) la totalidad de las acciones representativas del capital social de Sport City Puebla, S.A. de C.V., se cancelarán, en los términos aprobados en la asamblea de accionistas de esta sociedad; (v) los consejeros y comisarios de Sport City Puebla, S.A. de C.V., cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros, comisarios y secretarios de Sport City, S.A. de C.V. Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad que desaparece quedarán cancelados al consumarse la fusión; y (vi) los poderes otorgados por Sport City Puebla, S.A. de C.V. quedarán sin efecto legal alguno, a partir de la fecha en que se inscriban en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y en el Registro Público de Comercio de Puebla de Zaragoza, Puebla, el acuerdo de fusión.

3. El presente convenio deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente a los domicilios sociales de Sport City, S.A. de C.V. y Sport City Puebla, S.A. de C.V. Así mismo, deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y/o periódico oficial de la Ciudad de Puebla y/o el Diario Oficial de la Federación, como últimos balances de ambas sociedades para efectos de tomar el acuerdo de fusión, los referidos al día 31 de julio de 2005.

4. El convenio y, en consecuencia, la fusión surtirá efectos entre las partes el día 31 de julio de 2005. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá plenos efectos a terceros tres meses después de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades que se fusionan, efectos que en todo momento convienen las partes se retrotraerán al día 31 de julio de 2005 y siempre y cuando durante dicho plazo no se haya formulado oposición.

5. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

6. Se publican los balances que sirvieron de base para llevar a cabo la fusión de las sociedades que aprobaron la misma.

México, D.F., 15 de agosto de 2005.
Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de
Sport City, S.A. de C.V. y
Sport City Puebla, S.A. de C.V.
Lic. Jorge Piña Medina
Rúbrica
(Firma)

SPORT CITY, S.A. DE C.V.BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de julio de 2005)

	<u>2005</u>
Activo	
Circulante:	
Efectivo e inversiones de inmediata realización	3,665
Documentos por cobrar	6,275
Deudores Diversos	10,974
Inventario	274
Impuestos por recuperar	32,168
Intercompañías	19,991
Total activo circulante	73,347
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	157,856
Cargos diferidos, neto	354,129
Total activo	585,332
Pasivo	
Documentos por pagar	403
Proveedores	10,277
Impuestos por pagar	26,125
Cuotas por amortizar	65,899
Total pasivo	102,704
Capital contable	
Capital social	379,131
Utilidades acumuladas	76,552
Utilidad del ejercicio	26,946
Total capital contable	482,628
Total pasivo y capital contable	585,332

(Firma)

C.P. NORBERTO RAÚL FERNÁNDEZ LINARES
REPRESENTANTE LEGAL

SPORT CITY, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DE SIETE MESES
COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de julio de 2005)

	<u>2005</u>
Ventas netas	189,258
Costo de ventas	21,689
Utilidad bruta	167,569
Gastos de venta y administración	107,801
Depreciación y amortización	9,625
Utilidad de operación	50,143
Costo integral de financiamiento:	
Intereses pagados, neto	9,304
Pérdida por posición monetaria	1,040
Otros gastos, neto	1,307
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta	38,492
Impuesto sobre la renta	11,546
Utilidad neta del año	26,946

(Firma)

C.P. NORBERTO RAÚL FERNÁNDEZ LINARES
REPRESENTANTE LEGAL

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 33o. CIVIL.- SECRETARIA. "A".- EXP. NO. 308/05**)

EDICTO

En los autos de juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JRB INMOBILIARIA S.A. DE C.V., mediante auto de fecha nueve de agosto del año dos mil cinco. La c. juez ordeno el emplazamiento por edictos del auto de fecha veintisiete de abril del dos mil cinco a la parte demandada J.R.B. INMOBILIARIA S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL haciéndole de su conocimiento que quedan en la secretaria de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que produzca su contestación a fin de que comparezca al local de este juzgado en un termino que no exceda de TREINTA DIAS a recibir dichas copias, mismo que comenzara a correr a partir de la ultima publicación del edicto ordenado y una vez que fenezca dicho termino o comparezca a recibir las citadas copias comenzara a correr el termino de NUEVE DIAS para que produzca su contestación a la demanda.

México D.F., a 18 de Agosto del 2005

(Firma)

LA C. JUEZ LIC. ELVIRA CARVAJAL RUANO

(Firma)

THANIA GOMEZ SILVEYRA
TESTIGO DE ASISTENCIA

(Firma)

JORGE ISAIAS GUTIERREZ NUÑEZ
TESTIGO DE ASISTENCIA

NOTA: Para su publicación por TRES VECES consecutivas.

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MEXICO.- JUZGADO 7° CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP. 311/2005**)

EDICTO**ASOCIACIÓN PARA EL FUTURO
DEL NIÑO. S.A. DE C.V.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V. ANTES HARTFORD FIANZAS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ASOCIACIÓN PARA EL FUTURO DEL NIÑO, S.A. DE C.V. CON NUMERO DE EXPEDIENTE 311/2005, DE LA SECRETARIA "A" LA C. JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR AUTO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENO EMPLAZARLE POR ESTE CONDUCTO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO ASÍ PRECLUIRA SU DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO, LAS COPIAS SIMPLES PARA EL TRASLADO CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E.

MÉXICO D.F. A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. YOLANDA VELAZQUEZ RAMÍREZ

Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el periódico MILENIO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)